DECRETO ALCALDICIO Nº T-1275/

FRESIA, 12 OCT. 2021

V I S T O S:

1° El Memo Nº549 de fecha 08.10.2021, enviado por el Director Dideco Sr. EDUARDO RUPALLAN VARGAS, que solicita ocupación espacio público;

2° Lo dispuesto en la Ley de Tránsito Nº18.290 en su Artículo tercero.

3° La Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

4° El Decreto Alcaldicio Nº839/28.06.2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos, de fecha 02 de junio de 2021, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades;

5° El Decreto Alcaldicio N°1001/04.04.2019, que designa Titular para el cargo de Director de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N°843/01.07.2021, que nombra Administrador Municipal;

7° El Decreto Alcaldicio N°848/01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal y Decreto Alcaldicio Nº1154/10.09.2021, que aprueba orden de subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;

8° El Decreto Alcaldicio N°861/06.07.2021, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien lo subrogue;

D E C R E T O:

*1º **AUTORÍZASE,** la ocupación de espacio público, para realizar actividad **"POLIDEPORTIVO EN LA PLAZA ARMAS"**, para los días **16 y 30 de octubre 2021**, en las calles, y horarios, que se detallan a continuación:*

Calles	*Horario*
San Francisco: entre San Carlos e Irarrázabal	*12:00 a 17:00 hrs.*

*2º **DÉJASE ESTABLECIDO,** que mientras permanezca interrumpido el tránsito al uso público, los vehículos deberán circular por las vías alternativas.*

*3º **INMEDIATAMENTE**, reabierta al uso público, la vía deberá quedar expedita, libre de obstáculos, basuras, etc. Permitiendo el normal desplazamiento de vehículos y personas.*

*4º **LOS PARTICIPANTES,** deberán considerar y aplicar todas las medidas que contribuyan a la prevención de accidentes, a coordinar y dar cumplimiento a las indicaciones provenientes del Personal de la Tenencia de Carabineros de Fresia.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA, DÉSE COPIA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

-LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LES/RGB/LAC/AOM/hmc